



DECRETO N° 1.528

LAJA, mayo 14 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y descanso complementario presentada por MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por Secretaria Municipal (S),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo, por la tarde del día 15 de mayo del 2012 y descanso complementario, por el día 15 de mayo del 2012 en horario de 13:13 a 14:00 a MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M..-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE